

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22296 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el procedimiento indicado, el día 21/02/2019 se ha dictado sentencia aclarada por auto 02/04/2019 con extracto siguiente:

DISPONGO: la aprobación de la propuesta de convenio presentada por la sociedad de capital "BC SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.", en el presente procedimiento de concurso voluntario ordinario número 601/2018-A, del que está conociendo el Juzgado de lo mercantil núm. 8 de Barcelona, aceptada por la mayoría legalmente suficiente en la junta de acreedores celebrada en fecha de veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

Barcelona, 2 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190027695-1